LA SUSCRITA JEFE DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA: 0236

Que, dentro de la planta de personal del Departamento, no existe personal suficiente y disponible para el apoyo administrativo, en actividades encaminadas a la prestación de servicios profesionales, por tal motivo, se hace necesaria la contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO SUSTANCIADOR DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS EN LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS QUE LE SEAN ASIGNADAS., que cumpla las actividades, de acuerdo a los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: Profesional Especializado - V

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del Gobernador, deben ajustarse estrictamente a la señalado en la ley. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2025.

Es importante que la persona contratada con base en la certificación expedida deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del secretario de la Dependencia.

Se expide en Leticia, a los ___ días del mes de enero de 2025. 23 ENE 2025

ALEXANDRA ARCHILA CASTILLO

Vo. Bo. Plan Contratación
WILSON ELIZALDE MUR
Secretaria de Desarrollo Institucional